



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 1493 DE 2021 (19 de noviembre de 2021)

Por la cual se realiza reconocimiento a los graduados destacados por su contribución social, ambiental, institucional, académica, cultural, científica, tecnológica y empresarial.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el egresado es un estamento que retroalimenta los programas académicos y por consiguiente fortalece la calidad y la comunicación con el sector productivo.

Que es importante la creación de espacios que fortalezcan el sentido de pertenencia por parte de los graduados frente a la Universidad, basados en el intercambio de ideas y la socialización de experiencias de investigación o de desempeño laboral.

Que el Acuerdo 014 del 12 de mayo del 2003, expedido por el Consejo Académico de la Universidad, aprobó el Programa de Consolidación de la Relación Institucional con Graduados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, considerando necesario fortalecer la acción de seguimiento permanente de los graduados mediante la verificación del impacto profesional de estos en el medio laboral.

Que el Acuerdo 043 del 05 de junio del 2012, expedido por el Consejo Académico de la Universidad, establece los lineamientos para la medición del impacto de graduados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la socialización de los mismos en el entorno social y académico.

Que el Decreto 1330 del 25 de julio del 2019, en el artículo 2.5.3.2.3.1.5. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados.

Que de acuerdo a lo anterior, los graduados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca relacionados en el artículo primero de la presente Resolución, por recomendación de los diferentes programas académicos, son merecedores de reconocimiento por su contribución social, ambiental, institucional, académica, cultural, científica, tecnológica y empresarial, en el "Séptimo Encuentro Institucional de Graduados", a realizarse de forma virtual, el 26 de noviembre de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

Que los Programas Académicos mediante Actas del Comité Currículo informaron que los egresados relacionados en el Artículo Primero de la presente Resolución son merecedores de reconocimiento como graduados destacados por su contribución social, ambiental, institucional, académica, cultural, científica, tecnológica y Empresarial.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER por su contribución social, ambiental, institucional, académica, cultural, científica, tecnológica y empresarial a los graduados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que se relacionan a continuación:

N°	Programa académico	Acta de comité de currículo	Nombre	Documento de identidad	Campo del reconocimiento	Categoría
1	Administración de Empresas Comerciales	Acta N° 15 del 20 de octubre de 2021	Kelly Maritza Bohórquez Barbosa	52.877.518	Académico	Expert
2			Daniel Enrique Fernández Castrillón	80.225.735	Social	Senior
3	Economía	Acta N° 41 del 25 de octubre de 2021	Anderson Javier Quintero Gaitán	1.023.880.680	Académico	Expert
4			John Michael Riveros Gavilanes	1.026.580.817	Académico	Senior
5	Especialización en Gerencia de la Calidad en Salud	Acta N° 12 del 15 de octubre de 2021	Jasmín Cabrera Palacio	30.385.065	Empresarial	Expert
6			Yanitzia Natalia Verján Ávila	36.300.434	Científico	Senior
7	Bacteriología y laboratorio clínico	Acta N° 42 del 27 de octubre de 2021	Betsy Esperanza Castro Cardozo	53.053.674	Científico	Expert
8			Yesica María Rodríguez Cortés	1.026.272.090	Científico	Senior
9	Derecho	Acta N° 42 del 3 de noviembre de 2021	Juan Camilo Rivadeneira Vélez	1.010.168.522	Académico y social	Senior
10			Cristina Malo Bernal	52.839.200	Académico y social	Expert
11	Trabajo Social	Acta N° 43 del 28 de octubre de 2021	Diana Constanza Carvajal Hernández	52.530.752	Académico y social	Expert
12			Ivet Elisabet Olaya Loebel	1.131.084.170	Académico, político y social	Senior
13	Turismo	Acta N° 34 del 20 de octubre de 2021	Andrés Felipe Villalba Jerez	1.018.464.725	Social	Senior
14			Hernán Giovanni Bogotá Cubillos	1.074.159.440	Social	Expert
15	Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Acta N° 8 del 27 de octubre de 2021	Magda Lidy Agudelo Ordoñez	34.538.932	Social	Expert
16			Ruby Gutiérrez Borbón	20.483.986	Social	Senior
17	Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	Acta N° 43 del 26 de octubre de 2021	Brigitte Amparo Parra Melo	52.276.651	Académico	Expert
18			Harold David Lozada Bonilla	1.033.794.764	Empresarial	Senior
19	Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	Acta N° 47 del 3 de noviembre de 2021	Yuri Juliana Carrillo Espinel	53.167.303	Social	Expert
20	Construcción y Gestión en Arquitectura a Ciclo Profesional	Acta N° 47 del 3 de noviembre de 2021	Edilson Guillermo Castiblanco Rodríguez	79.764.811	Empresarial	Expert
21	Diseño Digital y Multimedia	Acta N° 48 del 20 de octubre de 2021	Angie Alzate Bermúdez	1.026.574.680	Académico	Senior
22			Javier Orlando Castaño Avendaño	1.022.390.524	Empresarial	Expert
23	Especialización en Edificación Sostenible	Acta N° 22 del 28 de octubre de 2021	Leidy Carolina Mellizo Angulo	53.115.754	Empresarial	Expert
24			Javier Alfonso Guevara Moreno	79.498.253	Empresarial	Senior

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR Diploma de reconocimiento por su contribución social, ambiental, institucional, académica, científica, tecnológica y empresarial a los graduados mencionados en el artículo primero de la presente Resolución en el "Séptimo Encuentro Institucional de Graduados", a realizarse de forma virtual, el 26 de noviembre de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría General remitirá copia de la presente Resolución a las Facultades de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 de noviembre de 2021

La Rectora,



MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:	Maria Teresa Cervantes	Contratista – Div. Promoción
Revisó:	Laura Juliana Moreno	Jefe Div. Promoción
Aprobó:	Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica
Aprobó:	Myriam Sepúlveda López	Vicerrectora Administrativa (e)

Maryste W.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Myriam Sepúlveda L